

Acta N° 020/2020

Resolución

N°278/2020

Las Piedras, 30 de Junio de 2020-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales a la empresa Arambillete Gonzalez Carlos. Rut.080213320019 a pagar con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. -Que el gasto está incluido en el Proyecto 13,1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$7089 (Siete mil ochenta y nueve pesos uruguayos), Comisiones Bancarias Incluidas para la compra de materiales a la empresa Arambillete Gonzalez Carlos. Rut. 080213320019 a pagar con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 13,1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas..


Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde:



 **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras


Concejal:




A. Buscarons

Concejal:

Concejal:





Concejal: